

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

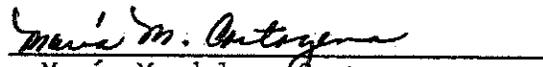
RESOLUCION NUM. 6

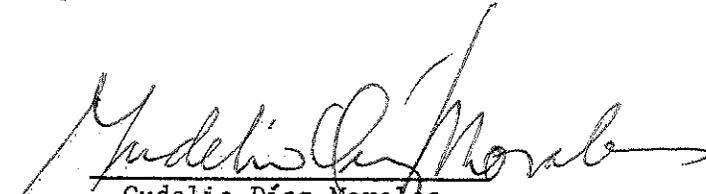
SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIA DE
CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
FUNCIONAL AÑO FISCAL 1982-83; CREAR NUEVAS
PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1982-83, no se contempló la partida para compra de equipo en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento.
- POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO : Es necesario crear la partida para "Compra de Equipo" para velar por el mejor funcionamiento del Centro.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito:
- DE LA PARTIDA:
- 4821 - Reparación & Cons. Edif.\$500.00
- A PARTIDA DE NUEVA CREACION:
- 4828 N.C. - Compra de Equipo \$500.00
- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 20 de septiembre de 1982.


Gererino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6 Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Carlos M. Ramírez

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. José Ramón Nieves Cruz

Hon. Rafael Del Valle

Ausente:

Hon. Iván Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 20 de septiembre de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de septiembre de 1982.

María M. Cartagena
María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO